

Serie Lecturas Para Discusión sobre Responsabilidades Humanas

Título: La Alternativa Humana

Autor: Luis Eduardo Gama, Profesor de Filosofía en la Universidad Nacional de Bogotá

Documento Original:

1. El tema central de esta charla es el de la responsabilidad y la ciudadanía, pero quiero comenzar contando una fábula. Creo que es una fábula que pertenece a la tradición literaria hindú. Ante las aguas de un arroyo embravecido por las lluvias de invierno una rana se lamenta por no poder saltar hasta la otra orilla. Un escorpión que observa la escena se dirige a la rana y le ofrece transportarla sobre su lomo hasta el otro lado. La rana desconfiada declina al principio tan sospechoso ofrecimiento, pero luego, ante la insistencia del arácnido, decide tentar su suerte, no sin antes hacerse prometer del escorpión que no la picará con su aguijón. “No te preocupes- aseguro éste- prometo que no te picaré”. La rana se monta decidida y el escorpión comienza a remontar a nado la corriente impetuosa. Ya a punto de culminar la travesía, y cuando la rana relajada se disponía a agradecer a su benefactor, éste enhiesta su cola en el aire y con furia hunde su aguijón en la ingenua rana. Agonizante ésta reclama: “Escorpión traidor. Me habías prometido no picarme”. “Lo siento –responde el otro también moribundo-, está en mi naturaleza el picarte. No tengo alternativa”.

La fábula podría leerse como una burla a la excesiva credulidad de algunos o un llamado a desconfiar de aquellos excesivamente serviciales. Más importante me parece, sin embargo, que la singular historia nos revela algo esencial acerca de la naturaleza humana. –Sólo una rana ingenua podría confiarse en la promesa de un escorpión, y no porque el escorpión fuese un bicho incorregiblemente mentiroso, sino por el simple motivo de que éste –como todos los seres del reino animal- no puede modificar su naturaleza instintiva que determina irremediablemente su comportamiento. El escorpión no tiene opción; está fuera de su alcance el cumplir su promesa, su alternativa se reduce a una única posibilidad: obedecer a sus instintos; en otras palabras, no tiene alternativa. –Decía que la fábula nos ilustra algo fundamental sobre los seres humanos pues sobre el telón de fondo de la alternativa del escorpión se nos muestra cuán diferente resulta ser la condición humana. En efecto, no cabe duda de que somos también seres instintivos, de que innumerables impulsos naturales de la especie dominan buena parte de nuestra conducta diaria. Pero es también evidente que, a diferencia del escorpión, no siempre nos dejamos subyugar por ellos, que está en nuestras manos desatender el llamado de nuestra naturaleza animal y que, en ese sentido, podemos definir libremente en muchas ocasiones el curso de nuestra acción ajustándolo a nuestra voluntad. Por eso Nietzsche, el filósofo alemán, definió alguna vez al hombre como a aquel animal al que le es lícito hacer promesas. En efecto, le es lícito por el simple hecho de que es el único animal que puede cumplirlas, pues a pesar de todas las determinaciones instintivas y de todos los condicionamientos culturales, familiares o históricos contrarios, y aún bajo las circunstancias externas más adversas, tenemos la posibilidad de mantener la palabra empeñada. En últimas, no estamos sujetos, como el escorpión, a un poder inexorable que nos avasalla. Tenemos alternativa.

La palabra clave que define esta particularidad humana es la palabra libertad. El escorpión no es libre, pues no puede decidir hacia donde orientar su conducta; él es esclavo de sus instintos. El ser humano en cambio puede rebelarse contra ellos, y es en ese margen de posibilidades de acción que aquí se le abren donde se revela su libertad.

Serie Lecturas Para Discusión sobre Responsabilidades Humanas

Entiéndase bien, antes que ser un derecho otorgado por las constituciones y las leyes, la libertad hace parte de la esencia del ser humano, es lo que lo define y lo distingue de los otros animales; en su naturaleza está el ser libre, o, como decía el filósofo Sartre, el hombre está condenado a la libertad. – Llegados a este punto puedo al fin empalmar con el tema que les anuncié al comienzo, es decir, la responsabilidad. Porque debe ser ya evidente que el correlato a esa libertad definitoria de la especie humana es la responsabilidad. El escorpión no es libre de actuar de otra manera, y por ello mismo no puede responder por sus actos. Por eso tampoco le podemos acusar de malvado o perverso, como tampoco acusamos de malvada a la naturaleza cuando nos envía un desastre, ni condenamos a un cleptómano cuando se roba algo del supermercado. En todos estos casos no había alternativa posible, no se trataba de un acto libre y por lo tanto no les cabía aquí a ellos ninguna responsabilidad. Cuando en cambio la acción es libre – como ocurre en muchas de las situaciones de la vida humana-, cuando ella ofrece al ser humano diferentes alternativas de desarrollo y éste elige libremente el curso a seguir, entonces en este caso él también está en capacidad de responder, esto es de dar razones de porqué siguió éste y no otro camino. A esa capacidad humana le llamamos responsabilidad. Toda acción hecha en libertad implica pues responsabilidad. – Al ámbito que cobija estas acciones libres y responsables, un ámbito que como vimos es exclusivo de los seres humanos, le llamamos ética. La palabra ‘ética’ viene del griego *ethos* que significa carácter o morada. Y de hecho de esto es lo que se trata, pues la ética, o sea el reino de la libertad y la responsabilidad, es la morada propia del hombre, su habitat natural diríamos, y aquello que define su carácter. Libertad y responsabilidad son pues ante todo conceptos éticos: antes que un derecho concedido o una obligación impuesta por un ordenamiento político ellas hacen parte fundamental del *ethos* humano como las dimensiones primordiales en las que tiene lugar la existencia humana.

Detengámonos un momento en este punto y examinemos ese carácter ético propio de la responsabilidad. Solemos entender la responsabilidad como el hecho de admitir ser el autor de un acto y aceptar las consecuencias –recompensas o sanciones- que de él se deriven. Lo malo con esta trivial definición es que no ilumina el punto central de la cuestión y parece hacer de la responsabilidad algo equivalente a una mera obligación o a un deber que se nos impone. Ahora bien, frente a eso yo afirmo que la responsabilidad es una cuestión eminentemente ética, y en tanto que el carácter ético es lo distintivo de la existencia humana, se puede afirmar que el ser humano es por esencia responsable, en otras palabras, que el hombre sólo es cabalmente hombre en tanto actúa responsablemente, en tanto hace uso de su libertad y da razón de ella. Por supuesto que el mundo está lleno de hombres y mujeres irresponsables, pero esa no es una objeción a lo que estoy diciendo, pues lo que afirmo no es que la responsabilidad sea una cualidad con la que todo ser humano llegue al mundo, sino que ella está presente en todo individuo más bien como una capacidad que debe ejercitarse y formarse permanentemente, pero que también puede atrofiarse por la falta de uso. Justamente en esto consiste la libertad propia del hombre: en que no venimos al mundo ya acabados y plenamente realizados, sino que venimos, por decirlo de algún modo, a medio hacer, y está en nuestras manos el que nos realicemos en uno o en otro sentido, o bien como sujetos que moldeamos nuestra vida en libertad dando razón de ello, o bien como personas que dejan que los demás decidan por ellos mismos eludiendo de esta forma su responsabilidad. El escorpión nació escorpión y no tiene que preocuparse por estas cosas: su aparato instintivo viene ya programado y le es suficiente para afrontar los retos que le plantee su medio. El ser humano en cambio debe de hacerse él mismo; sus instintos son débiles y no alcanzan para responder a los retos de la vida; para ello se exige más bien el ejercicio de la razón, esto es, la deliberación de los fines que nos trazaremos en nuestra existencia

Serie Lecturas Para Discusión sobre Responsabilidades Humanas

y de las acciones necesarias para alcanzarlos, y esa evaluación de las consecuencias que estas acciones puedan tener, que hemos llamado responsabilidad. Sólo mediante este ejercicio hacemos uso de nuestra libertad y llegamos a completarnos cabalmente como seres humanos. Por eso la responsabilidad no es meramente la obligación externa de dar cuenta de nuestros actos, sino más bien la obligación que surge desde el interior de nuestra propia naturaleza, de crearnos a nosotros mismos como seres humanos, de elegir libremente lo que queremos ser. En eso consiste la dimensión ética de la responsabilidad. El individuo verdaderamente responsable se proyecta una imagen de lo que quiere ser y valora sus actos según lo alejen o lo acerquen a esta imagen. Por ello responde no sólo por lo que hizo en contra de sus propios fines pudiendo evitarlo, sino también por lo que no ha hecho para alcanzar sus metas pudiendo hacerlo.

2. Hasta ahora he mostrado la dimensión ética de la responsabilidad. Ahora quisiera pasar a considerar su dimensión política. Utilizo aquí estos términos en su sentido más clásico dentro de la filosofía: la ética como la pregunta por los fines de la vida humana, esto es por el uso responsable de la libertad desde el punto de vista del individuo; la política como la formulación de esta misma pregunta desde la perspectiva del ser humano que vive en comunidad. Adviértase que no se trata aquí de la 'política' en su uso institucional-estatal, sino la 'política' como el ámbito de la acción humana en comunidad, que resulta de este modo estrechamente conectado con la esfera de la ética. – Esta conexión se hace clara si volvemos sobre uno de los rasgos de la responsabilidad antes señalados. Decíamos que la responsabilidad es una capacidad del ser humano que debe formarse en el ejercicio y la práctica cotidiana. Quisiera introducir aquí un tecnicismo filosófico proveniente de Aristóteles y llamar a estas cualidades humanas que sólo se hacen reales en tanto se ejercitan, 'virtudes'. La justicia por ejemplo es una virtud, porque un individuo sólo se vuelve justo en tanto realiza acciones justas. Aquí no cuentan las buenas intenciones ni los conocimientos teóricos que se tengan sobre la justicia. Lo mismo puede decirse de la responsabilidad: es la práctica y el hábito constante lo que nos hace responsables, no los manuales de convivencia, las cartas de responsabilidades o conferencias como ésta. Ahora bien, lo fundamental es considerar ahora que el ejercicio de las virtudes es un ejercicio que sólo puede realizarse junto a otros hombres, en comunidad. En efecto, sólo se realizan acciones cabalmente justas (o injustas) en la convivencia con otros hombres (alguien podría advertir que también podemos ser justos o injustos con los animales, pero en estricto rigor no se hablaría aquí de justicia. La justicia es una relación de reciprocidad que por tanto no puede darse entre seres desemejantes). Del mismo modo, responder por un acto es siempre de algún modo responder ante los otros; aún en aquellos actos de los que decimos que sólo respondemos ante nosotros mismos está presente esa dimensión social de la responsabilidad, por ejemplo como esa mirada del otro al que no queremos defraudar traicionando nuestra propia imagen.

No quiero ahondar en estas reflexiones filosóficas. Mi punto es llanamente que el ejercicio de las virtudes y de las responsabilidades humanas es un ejercicio que sólo puede darse en un entorno social. En este sentido, el ser humano necesita del otro ser humano no sólo para su supervivencia física, sino, más decisivo aún, para su realización como ser libre y responsable. Desde una perspectiva individual podemos actuar siguiendo las metas que nosotros mismos nos hemos trazado; esta es la consecuencia de nuestra libertad. Pero cuando nos reunimos en sociedad la cosa se complica, pues estas diversas metas chocan frecuentemente entre sí y nos obligan a modificar, limitar o a cambiar nuestros proyectos. Ahora bien, esta alteración de nuestros planes en el encuentro con los otros no debe verse como un obstáculo en el camino de la realización humana, sino, por el contrario,

Serie Lecturas Para Discusión sobre Responsabilidades Humanas

como la genuina posibilidad de su cumplimiento. Sólo cuando confundimos la libertad con un hacer lo que se venga en gana, los otros pueden verse como un impedimento: son esos otros justamente –los papás, los maestros, el gobierno- los que no nos dejan hacer lo que se nos venga en gana. Pero si nos atenemos a la moraleja de nuestra fábula del comienzo la auténtica libertad humana va siempre acompañada de responsabilidad; somos libres no por poder actuar caprichosamente, sino porque podemos desobedecer nuestros instintos e impulsos primarios y actuar según nuestra razón responsable. Y esta clase de libertad, racional y responsable, sólo puede florecer justamente en medio de los otros, entre aquellos con quienes delibero y discuto, entre aquellos que me exigen responder y a los que puedo a la vez pedir razones.

Por supuesto esta situación de abierta deliberación racional y responsable es más bien escasa en la vida práctica de nuestras sociedades. En efecto, es también consecuencia de la libertad que el ser humano falle en la realización de su esencia y renuncie a esa libertad, e incluso ese es quizás el caso más habitual. Por eso, para llamar la atención sobre esta circunstancia, para recordarnos nuestro carácter libre y para convocarnos a responder por nuestra existencia, se suelen enunciar principios que orienten nuestro actuar diario. Se llaman también principios éticos y no deben confundirse con normas impuestas desde afuera como lo son a veces los reglamentos de trabajo o ciertas normas institucionales. Son más bien principios que provienen de nuestra propia naturaleza, como un llamado desde el interior de nuestra humanidad. Según lo que veníamos diciendo sobre el carácter social de la responsabilidad, uno de estos principios nos recuerda el papel que juega el otro ser humano dentro de nuestra realización ética, dentro de nuestra autocreación como hombres. Nos recuerda que nuestra libertad sólo se acrecienta en la medida en que se confronte y se responsabilice frente a la libertad del otro; que nuestra peculiaridad como seres humanos –aquello que nos diferencia del escorpión y que solemos llamar dignidad humana- sólo se hace real en tanto vivamos frente a los otros como frente a sujetos igualmente libres ante los cuales tenemos que dar cuenta de nuestros actos. (Me parece que esto es lo que en esencia quiere decir el segundo principio consignado en la carta de responsabilidades: “La dignidad de cada uno implica que está contribuyendo con la libertad y la dignidad de los otros”). Con frecuencia se olvida esto y tendemos a ver en el otro, sobre todo cuando el otro no comparte con nosotros muchas cosas (ideas religiosas o políticas, sexo, estatus social, etc) un obstáculo a nuestra realización; olvidamos que el ejercicio de nuestras virtudes y responsabilidades, y por tanto nuestra realización como seres humanos, sólo se da en el reconocimiento de estos otros.

Se reconocerá ya entonces lo que he llamado la dimensión política de la responsabilidad. Ser responsable es siempre ser responsable *ante los otros* (esto es no tratarlos como objetos a los que no debo dar cuentas), *por los otros* (o sea no dejar que se les rebaje en su dignidad humana) y *con los otros* (en tanto es en el mutuo reconocimiento como se acrecienta mi propia libertad y dignidad). Se hará más claro este punto si miramos más bien la figura contraria, es decir, el irresponsable. Sólo quiero enumerar asistemáticamente algunos de los tipos de irresponsables más frecuentes. Está en primer lugar el *fanático*, el líder religioso o político que cree que sólo debe dar cuentas de sus decisiones ante su dios, ante la ideología de su partido o ante un ideal abstracto, y no ante sus conciudadanos actuales de carne y hueso. Este es un caso típico de todo totalitarismo político; en otras sociedades es más común sin embargo el tipo de irresponsable que es el *burócrata*. La burocracia se caracteriza en efecto por que en ella todo funcionario remite a otro funcionario y al final nadie da la cara por nada. El burócrata y el fanático pertenece pues al tipo de irresponsable ante los otros. – Hay otros

Serie Lecturas Para Discusión sobre Responsabilidades Humanas

irresponsables que aún cuando dan cuenta de sus actos ante sus vecinos más inmediatos, permiten que a otros de sus semejantes les sea vituperada su dignidad humana. Algunos teóricos llaman a este grupo la 'ciudadanía pasiva'. Yo quisiera identificarlos como el tipo de irresponsable *indiferente*. Se trata del tipo de ciudadano que se desentiende de sus congéneres más allá del círculo íntimo de su propia familia. "Yo pago impuestos y no le hago mal a nadie –suele decir-, por qué los demás no arreglan sus problemas entre ellos y dejan de incomodarme?". El indiferente trata así de ser responsable ante los otros, pero no por los otros. – Finalmente hay un tercer grupo de irresponsables que responden de sus actos ante los otros y velan igualmente por los otros, pero aquellos a quienes ellos consideran como dignos de ese trato humanizante se reducen a un grupo cerrado y excluyente, conformado por unos pocos individuos escogidos la más de las veces según criterios totalmente arbitrarios. Llamaré a todos estos irresponsables con el nombre global de *intolerantes*, e incluyo en esta categoría todo tipo de racismo, xenofobia, nacionalismo extremo y en general toda ideología de odio hacia las minorías. De estos individuos diríamos que más que no responder ante los otros o por los otros, no responden frente a la humanidad en su totalidad al desconocer –y de hecho a veces tratar de exterminar- la diferencia y diversidad inherentes a las metas humanas. Su irresponsabilidad en este sentido es con los otros en general, es decir con la dignidad de la especie que se manifiesta en cada raza o individuo particular.

Por supuesto la que he ofrecido no es una tipología exacta y elaborada del irresponsable. Se advertirá cómo cada tipo identificado puede llegar a mezclar rasgos propios de otro grupo: el fanático por ejemplo suele ser también un intolerante, y este último puede llegar a ser indiferente al menos hacia algunos grupos humanos. Aquí sin embargo no estoy estableciendo categorías sociológicas o de otro tipo. Mi propósito era más bien ilustrar con ejemplos casos donde la responsabilidad está ausente porque su horizonte de realización, el horizonte del otro, esto es, el horizonte político, se ha difuminado.

3. Creo que eran necesarias estas consideraciones sobre la ética antes de abordar el tema de la responsabilidad en conexión con la ciudadanía. La ciudadanía tendió a definirse durante mucho tiempo como una categoría eminentemente política. Tal es en efecto el enfoque de un célebre trabajo del sociólogo inglés T.H. Marshall ("Citizenship and social class") quien a comienzos de los años 50 definía la ciudadanía casi exclusivamente en términos de la posesión de derechos. Ser ciudadano significaba para Marshall que uno fuera tratado como un miembro pleno de una sociedad de iguales, lo cual se lograba otorgando a los individuos un número creciente de derechos. La discusión sobre la ciudadanía se hizo girar entonces, a partir de este enfoque, alrededor de la pregunta acerca de los derechos que deberían definir al ciudadano (bastan los derechos civiles y políticos, o habría que incluir los derechos sociales?) y sobre los mecanismos institucionales que deberían garantizarlos. Ahora bien, no se trata de negar que el reconocimiento de ciertos derechos fundamentales que el estado debe respetar es esencial a la hora de definir la ciudadanía. Sin embargo, el enfoque político de Marshall deja de lado elementos más fundamentales que hacen parte de lo que significa ser un ciudadano. En especial coloca en segundo plano el horizonte ético y político en el cual transcurre la existencia humana, y que hemos ilustrado en las secciones anteriores. Por que de hecho antes que nada un ciudadano es un ser humano, y como tal un ser que debe crearse libremente a sí mismo en la convivencia responsable con los otros, es decir con sus conciudadanos. Frente a este individuo que autodefine su vida y se hace cargo de su existencia en el medio social, el ciudadano de Marshall aparece como una pieza más, neutral y pasiva, del engranaje institucional y jurídico que llamamos estado; un

Serie Lecturas Para Discusión sobre Responsabilidades Humanas

engranaje ajeno que a él le resulta indiferente y hasta molesto, pero que debe soportar en tanto le protege en sus libertades y le garantiza ciertos derechos fundamentales. Desde la perspectiva ética que venimos analizando el ciudadano es ante todo un individuo responsable y activo, y en ello consiste su libertad; para Marshall en cambio se trata ante todo de un ser pasivo que más que asumir responsablemente su existencia en solidaridad humana, se limita a reclamar libertades, derechos y beneficios.

Antes de profundizar en este punto conviene hacer primero una aclaración. En realidad resulta injusto atribuir a Marshall la imagen del ciudadano pasivo que he ilustrado antes. No sólo porque el propio Marshall también abogaba en su escrito por la participación de los ciudadanos en la determinación de sus condiciones de convivencia, sino ante todo porque la idea pasiva de ciudadanía tiene raíces históricas mucho más profundas que el análisis de Marshall. Antes de seguir adelante con el problema de la ciudadanía quisiera echar una rápida ojeada a este proceso histórico.

Conviene comenzar esta historia en la antigua Grecia, concretamente en el siglo IV a.c. cuando los filósofos de la época empezaron a analizar la forma de asociación política vigente en la época, las llamadas *polis*. A estos análisis debemos unas de las primeras formas de teoría de la ciudadanía, en especial en la *Política* de Aristóteles. Solemos traducir polis por ciudad, pero en realidad las polis griegas poco tienen que ver con nuestras urbes contemporáneas. Se trataba en efecto de pequeñas agrupaciones de aldeas cuyos habitantes conformaban una población fuertemente homogénea con vínculos raciales, culturales e históricos comunes, y cuya función principal era cubrir, mediante una economía de autosubsistencia y una numerosa capa de esclavos, las necesidades básicas de los pocos ciudadanos, que de este modo se podían consagrar al ejercicio de las funciones públicas y a otras actividades espirituales. Aquí no nos interesa criticar a esta sociedad esclavista, que además excluía de la condición de ciudadano al extranjero, a los que no tuvieran propiedades y a la mujer entre otros. Más interesante es seguir el análisis de Aristóteles y ver como siguiendo el modelo de la polis, se defiende aquí la idea de un ordenamiento político que no se fundamentaba en la soberanía, el derecho abstracto y el poder, sino cuyas bases descansaban en la forma de vida ética de las gentes, esto es en las costumbres y tradiciones de la comunidad. En efecto, el derecho y la ley en la polis no era el resultado de el razonamiento abstracto de unos legisladores alejados del pueblo, sino la codificación pública de las costumbres, normas de vida e instituciones encarnadas desde mucho antes en la comunidad. En este sentido no existía aquí algo equivalente a la separación moderna entre el individuo y el estado. El ciudadano de la polis no acataba las leyes como normas externas que le impusieran cargas ajenas a sus deseos, sino que reconocía en ellas las normas de su propia tradición y la forma de ser de la comunidad de la que él se sabía parte. En la polis griega la vida pública y política no era sino la continuación de la vida ética individual; lo público y lo privado, lo político y lo ético, quedaban así estrechamente vinculadas sin rupturas, ni fisuras.

Es esta continuidad entre ética y política la que se quiebra con el advenimiento de la modernidad. El ascenso de la burguesía y la expansión del comercio fueron creando las condiciones para la formación de los estados nacionales; un ordenamiento político basado en una comunidad de valores y tradiciones fue haciéndose cada vez más insostenible. La polis era ante todo una forma de vida que no se podía desmembrar en unidades individuales pues su realidad primera era una comunidad basada en la amistad y la identidad de virtudes y metas entre sus miembros. El estado moderno en cambio surgió como respuesta a una nueva condición social caracterizada por un alto grado de

Serie Lecturas Para Discusión sobre Responsabilidades Humanas

heterogeneidad y por consiguiente por un alto potencial de conflicto. Sin una base natural común y sin vínculos sustanciales entre los ciudadanos, el estado moderno deviene un constructo artificial racional cuyo propósito fundamental era el de asegurar la convivencia pacífica entre sus miembros, que eran considerados como individuos egoístas por naturaleza, interesados tan sólo en la consecución de sus metas privadas. El estado moderno fue concebido así como un arreglo racional, como un andamiaje de instituciones y normas diseñadas a través de un acuerdo contractual (Hobbes, Rousseau, Locke), como único recurso para establecer lazos vinculantes entre individuos esencialmente distintos. La polis griega se concebía como la expresión máxima de las comunidades naturales que definen a los hombres y por ello como el lugar propio para la realización de sus vidas; el estado moderno en cambio no existe para la realización del ciudadano, sino simplemente para prevenir el conflicto y la guerra entre ellos. De allí que el ciudadano moderno ya no se reconozca en las instituciones y normas estatales y las acepte tan sólo a regañadientes, como obligaciones externas que conviene acatar, pero que le son ajenas; de allí la separación moderna entre individuo y estado, o entre sociedad civil y estado, vida privada y vida pública, que la antigüedad griega no conoció; de allí también la disolución de la continuidad natural entre lo ético y lo político, que he detallado al comienzo y que los griegos vivieron de una particular manera. En efecto, bajo las condiciones de la vida moderna, la esfera política ya no puede regirse por las costumbres propias de una comunidad. Desarticuladas las comunidades tradicionales y mezcladas en el estado nacional, el ámbito de lo público sólo podía ser regido por un derecho abstracto y universalizante, que aplicaba indistintamente para cada ciudadano y que debería extenderse idealmente a todos los pueblos sin distinciones de contextos culturales específicos. En el estado moderno, la esfera de lo ético se fue retirando cada vez más a la interioridad de los individuos y a la subjetividad de su conciencia moral, al tiempo que su vinculación con los otros ciudadanos sólo era posible por medio de la sumisión al estado de derecho. Las declaraciones de derechos universales del hombre son expresión de esta ruptura entre lo ético y lo político, y la imposibilidad de su implementación en la realidad tiene que ver en gran parte con que desde sus comienzos estos derechos se postularon desconociendo los contextos específicos y las tradiciones éticas naturales que determinan de manera más directa y concreta la vida de los individuos.

Evidentemente esta separación moderna de los ámbitos de lo ético y lo político se encuentra a la base del modelo de ciudadano postulado por Marshall. Se trata en efecto de una ciudadanía para la cual el estado es un ente abstracto y ajeno con el cual sólo es posible establecer una relación contractual: el ciudadano es visto ante todo un individuo consagrado a sus asuntos privados, para el cual la participación en la vida pública resulta una tarea que en lo posible debe evitarse. Él paga sus impuestos y cumple las normas elementales de convivencia ciudadana, y a cambio recibe del estado el reconocimiento de sus derechos fundamentales y otras garantías y beneficios, cuantas más tanto mejor. Se ha denominado a esta concepción de ciudadanía, una ciudadanía 'pasiva' o 'privada', que pone énfasis en el reconocimiento de derechos y en la ausencia de toda obligación de participar en la vida pública. – Pues bien, este modelo, que repito hunde sus raíces en una concepción moderna de la relación entre el estado y el individuo, parece estar entrando en crisis en las últimas décadas. Desde diferentes posiciones teóricas e ideológicas se suele hablar en este contexto de un redescubrimiento de la ciudadanía. Yo quisiera decir que en buena medida se trata de un redescubrimiento de la dimensión ética del ciudadano, esto es del hecho básico largamente olvidado de que se es ciudadano ante todo porque es en medio de los otros, es decir en la deliberación responsable de nuestras metas y en la elaboración conjunta de nuestros proyectos, como se ejerce verdaderamente la libertad que nos caracteriza como seres humanos. Este

Serie Lecturas Para Discusión sobre Responsabilidades Humanas

redescubrimiento del ciudadano ético implica por consiguiente complementar (o sustituir?) la aceptación pasiva de los derechos de ciudadanía con el ejercicio activo de las responsabilidades y demás virtudes ciudadanas (el civismo, la solidaridad, la participación política, etc.).

Antes de esbozar más precisamente esta nueva —o mejor, renovada— imagen del ciudadano, cabe preguntarse por las razones que han motivado este redescubrimiento de las virtudes y responsabilidades cívicas. Los especialistas coinciden en señalar aquí diversos factores que apuntan a la disolución del esquema moderno de la relación estado-individuo, es decir del modelo del estado contractual de derecho. En efecto, pareciese que ante las nuevas condiciones de un mundo globalizado y ante el auge irrefrenable del individualismo hedonista, el abismo que separa a la sociedad civil del estado se ha hecho insalvable al punto que el ordenamiento político estatal vigente amenaza con disolverse: -- La creciente apatía de los votantes en las democracias occidentales es sólo uno de los síntomas de este confinamiento del ciudadano en su esfera íntima y privada, y su dedicación casi exclusiva a la consecución de objetivos particulares (el consumo de bienes, la realización personal, etc.); esto trae como consecuencia no sólo la deslegitimización creciente del estado, sino también la fractura de las relaciones sociales, el debilitamiento de la sociedad civil. -- El desmoronamiento del estado-nacional se ve por otra parte estimulado por la globalización económica que ha desplazado paulatinamente el centro del poder desde los gobiernos hacia grandes grupos multinacionales empresariales o financieros, ha propiciado el desmantelamiento del estado social de bienestar en los países europeos y ha obstaculizado de manera decisiva la consolidación de un orden institucional autónomo en los países del tercer mundo. Frente a un estado débil cada vez más limitado en su papel de garante de los derechos de los individuos, el modelo de ciudadanía centrado en la concesión de estos derechos entra en crisis y exige reformulaciones que lo hagan viable ante las nuevas condiciones. -- Finalmente otros fenómenos sociales como el resurgimiento de movimientos nacionalistas en la Europa del Este o las tensiones creadas por una población multicultural y multirracial en las Europa Occidental avivan la crítica a una ciudadanía sin sustancia ni espíritu común que fundamenta su cohesión e identidad únicamente en los enunciados abstractos de los derechos del ciudadano. -- No quiero entrar en consideraciones muy de fondo sobre el caso colombiano; sólo quiero señalar que al lado de elementos muy particulares de nuestra situación, los factores mencionados aparecen también, con más o menos modificaciones, en nuestro medio: la apatía política y la indiferencia social motivada también por el impulso al consumo y al confort privados, el ataque a un estado tradicionalmente débil por parte de las nuevas fuerzas de la globalización, y el ascenso al escenario público de minorías étnicas y de otros tipos. Todo esto contribuye a hacer más endémica la situación de una sociedad civil que en nuestro medio nunca se ha caracterizado por su estabilidad, su coherencia o su poder de convocatoria, y hace más acuciante la pregunta por un modelo de ciudadanía que pueda responder a estos nuevos desafíos.

Estos reordenamientos políticos, económicos y sociales a nivel mundial y estos nuevos fenómenos culturales han creado así las condiciones para que el problema de la ciudadanía haya pasado al primer plano no sólo en la discusión teórica académica, sino también en la arena política. En este último sentido el politólogo David Miller ha constatado que el entusiasmo por el tema de la ciudadanía es un punto en común en las agendas tanto de conservadores como de posiciones de centro-izquierda. Luego de abogar por la reducción del estado y por la autosuficiencia del individuo (la Nueva Derecha), parece ahora reconocerse que este individualismo asociado al libre mercado es

Serie Lecturas Para Discusión sobre Responsabilidades Humanas

incapaz de construir una base solidaria que mantenga unida a la sociedad. Por otra parte la revalorización de la ciudadanía resulta crucial para la izquierda que, ante la creciente disolución de las clases trabajadoras, ha perdido su electorado de base y apela a un modelo de ciudadanía para convocar uno nuevo¹. Por otra parte, al nivel de la teoría el concepto de ciudadanía reúne, como hemos visto, las exigencias de justicia y de reconocimiento de los derechos individuales por un lado, y por otro, la idea de la pertenencia del ser humano a comunidades y tradiciones, que determinan en buena medida sus fines vitales. Este doble aspecto de la noción la hace llamativa tanto para teóricos liberales (Habermas, Rawls), como para los llamados comunitaristas (Mac Intyre, Taylor), esto es para las posiciones rivales en el debate central de la filosofía política hasta hace una década². – Aquí no quiero entrar en los detalles de esta discusión teórica o política. Más interesante resulta considerar que sea cual sea la posición ideológica o filosófica desde la que se considere el problema, la redefinición de la ciudadanía luego de que el modelo de ciudadanía pasiva se mostrara insuficiente ante las nuevas condiciones de un mundo globalizado afronta los mismos retos. Se trata en general de dos grandes grupos de desafíos: Por un lado, aquellos que surgen de la necesidad evidente de definir la idea de ciudadanía desde sus responsabilidades y virtudes, más que desde sus derechos: Cuáles son estas responsabilidades? Cómo pueden adquirirse? Bajo que mecanismos institucionales o no institucionales? Cómo deben distribuirse? Por otra parte, desde los más diversos ámbitos se reconoce la necesidad de que el nuevo modelo de ciudadanía debe poder dar cuenta del pluralismo cultural y social característico de las sociedades contemporáneas. Si la ciudadanía no puede ya definirse como para los antiguos griegos sobre la base de un mito común y de una tradición compartida, y si el recurso a unos derechos abstractos no es suficiente, cuál es entonces el elemento cohesionante de los ciudadanos en nuestras sociedades multiculturales? Se puede hablar de una ciudadanía diferenciada? Se deben otorgar los derechos y repartir las responsabilidades según la pertenencia a grupos o minorías especiales? – Me parece que la necesidad de reformular la ciudadanía de cara a estos dos grupos de problemas queda explícitamente enunciada en el primer principio que aparece en la carta de responsabilidades: “Para enfrentar los retos actuales y futuros, es tan importante unirse en la acción como valorizar la diversidad cultural”.

4. Para terminar quisiera presentar unas cortas reflexiones sobre el primer grupo de desafíos mencionados, es decir los que conciernen a la formación de una ciudadanía responsable. La idea de que la posesión de ciertos derechos no basta para definir la ciudadanía, sino que se necesita también, y de manera más primordial, un cierto nivel de responsabilidad por lo público, no se sustenta tan sólo en argumentos teóricos. La vida pública ofrece siempre nuevos ejemplos de como las políticas estatales dependen también de decisiones responsables de los ciudadanos. Kymlicka y Norman mencionan unas de ellas que traigo aquí a guisa de ilustración: “el estado será incapaz de proveer cuidados sanitarios adecuados si los ciudadanos no actúan responsablemente hacia su propia salud (siguiendo una dieta balanceada, haciendo ejercicio y controlando el consumo de alcohol y tabaco); el estado puede tornarse incapaz de satisfacer las necesidades de los niños, los ancianos y los discapacitados si los ciudadanos no aceptan su cuota de responsabilidad en cuanto a la atención de sus propios parientes; el estado no podrá proteger el medio ambiente si los ciudadanos no aceptan reducir el consumo o practicar el reciclaje en sus propios hogares; la capacidad del gobierno para

¹ Miller, David, „Ciudadanía y Pluralismo“, Revista La Política, p.69-70.

² Kymlicka, Will; Wayne, Norman, „Return of the citizen“, en Ronald Beiner (ed.): Theorizing Citizenship, New York, 1995, p.283.

Serie Lecturas Para Discusión sobre Responsabilidades Humanas

regular la economía puede debilitarse si los ciudadanos se endeudan demasiado o exigen aumentos salariales excesivos; los intentos de crear una sociedad más justa van a sufrir serios tropiezos si los ciudadanos exhiben una intolerancia crónica hacia la diferencia o si carecen de cualquier sentido de la justicia”³.

Estos ejemplos ponen en evidencia que el funcionamiento efectivo del estado no depende exclusivamente de su capacidad económica o de la voluntad política de los gobernantes, sino que requiere también la cooperación de la ciudadanía, esto es, el ejercicio responsable del poder que tiene la sociedad civil. Me parece que este punto queda consignado en el quinto principio presente en la carta de responsabilidades: “El ejercicio del poder sólo es legítimo cuando está puesto al servicio del bien común y es controlado por aquellos sobre quienes dicho poder se ejerce”. Fundamental aquí es reconocer la doble condición de legitimidad que se plantea: el estado es legítimo cuando cumple su función y se orienta al bien común, pero esa legitimidad sólo se completa con el activo control de “aquellos sobre los que el poder estatal se ejerce”, es decir con la participación activa de una ciudadanía responsable. Aquí estamos muy lejos de la utopía de algunos liberales clásicos que pensaban que la democracia podía asegurar su funcionamiento legítimo con la mera aplicación de mecanismos institucionales (la separación de poderes, el federalismo, etc), aunque el ciudadano corriente no se interesara en los asuntos públicos. Esta perspectiva ha quedado hoy en día en entredicho. Ningún dispositivo de autocontrol del estado puede funcionar sin un grado mínimo de participación de la ciudadanía.

Pero no se trata simplemente de que una ciudadanía responsable deba complementar las labores del estado y asegurar su funcionamiento. Más allá de esto, los ejemplos citados arriba ponen en evidencia, cómo desde las prácticas cotidianas la ciudadanía puede llegar incluso a reemplazar al estado cuando este se muestra incapaz o falto de voluntad de cumplir sus tareas. Más que de abogar por la desaparición del estado, de lo que se trata aquí es de reconocer y multiplicar el poder que tiene la sociedad civil, no sólo el poder de cooperar con el estado, sino también el poder de romper contra la indiferencia, el poder de resistir prácticas injustas y deshumanizantes o el poder creador de nuevas realidades más allá de las metas trazadas por las políticas oficiales. El filósofo francés Michel Foucault hablaba en este sentido de la necesidad de establecer desde los ciudadanos una multiplicidad de relaciones de mando al lado del poder soberano y vertical. Esta era la que él llamaba la verdadera “acción ética”: la acción tendiente a permitir la posibilidad de crear, al lado de los estados de dominación asimétricos (las técnicas de gobierno) que se definen entre la esfera estatal y la ciudadana, núcleos de poder ciudadano basados en relaciones simétricas (por ejemplo la amistad), en donde lo que cuenta no es la dominación y el control sobre el otro, sino la creación conjunta y la innovación. Frente a los mecanismos cada vez más sutiles de dominación propios del estado –y de otras fuerzas supraestatales- Foucault pensaba que sólo en estas relaciones con el otro basadas no en una obligación sino en la amistad y la solidaridad, el individuo se hacía verdaderamente libre y podía cambiar su situación. Esta es también la perspectiva de la responsabilidad que se ha defendido aquí.

Como ya se ha insinuado, el énfasis en las responsabilidades, y no en los derechos, como el elemento determinante de la ciudadanía, me parece no sólo la manera más pertinente de responder a las problemáticas propias de nuestra época, sino ante todo el modelo que más hace justicia a la dimensión ética del ser ciudadano que se ilustró en las primeras partes de esta charla. En este sentido, hacer un llamado a la responsabilidad del

³ Ibid, p. 291s.

Serie Lecturas Para Discusión sobre Responsabilidades Humanas

ciudadano no implica meramente poner el acento en el lado de las obligaciones del individuo en lugar de reclamar cada vez más derechos al estado; si esta fuera nuestra postura, poco nos diferenciaríamos de la crítica neoconservadora al estado social. -- Pero nuestro llamado a la responsabilidad tampoco se limita a hacer de esta la herramienta fundamental para la reconstrucción del tejido social; si se tratara sólo de esto, aún tendríamos que responder las críticas de algunos teóricos (David Held) según la cual, el ejercicio de las virtudes cívicas y el fortalecimiento de la sociedad civil no es suficiente para orientar lo político y lo social en las condiciones de un mundo globalizado, sino que es necesario encauzar esas virtudes y responsabilidades en un marco institucional global.

– Para nosotros la responsabilidad ciudadana es todo esto pero es mucho más: es una obligación y una tarea, es la manera privilegiada de recomponer los lazos vinculantes entre los ciudadanos, pero ante todo es el ejercicio de la libertad y, como tal, aquello mediante lo cual nos creamos a nosotros mismos como seres humanos, transformamos nuestras posibilidades en auténticas realizaciones según nuestras metas proyectadas, y crecemos en convivencia armónica y reciprocidad junto con los otros. Lo otro es renunciar a nuestra libertad y dejar que otros decidan nuestras vidas, lo otro es el miedo a hacer uso de nuestro poder racional y responsable de crear otros mundos posibles más justos y dignos para el ser humano, lo otro es creer que como el escorpión no tenemos alternativa. Como ciudadanos responsables se pone en juego nuestra humanidad. Esa es nuestra naturaleza, esa es nuestra alternativa.